



Universidad Nacional

1/1

Expte.
21-01-25439.

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 19 ABR 2001

VISTO:

Lo solicitado por el agente de Secretaría General Sr. ANTONIO TEODORO ROJAS (Leg. 6803), en el sentido de que se convierta la asignación complementaria por Extensión de Jornada, en por Tarea Crítica; y

CONSIDERANDO:

Que en el carácter invocado el nombrado actualmente percibe \$ 667,98 en bruto -según R.R. 311/01-, cifra que no sufriría alteración con el cambio que se solicita;

Que el agente en cuestión se desempeña como chófer del Secretario General, con la total dedicación y responsabilidad que dichas funciones requieren;

El informe que a fojas lvta., in fine, del expediente 21-00-248109 produce la Secretaría de Administración, del que surge la procedencia del pedido en atención a la excepcionalidad del caso al servicio de una autoridad de la Casa;

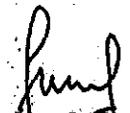
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Ampliar la Resolución Rectoral 2161/00, e incorporar a partir del 1º de mayo del 2001 en el apartado "Secretaría General" de su anexo al Sr. ANTONIO TEODORO ROJAS (Leg. 6803), agente categoría 309 de dicha dependencia, con una retribución por asignación complementaria de Tarea Crítica de \$ 668 (seiscientos sesenta y ocho pesos).

ARTÍCULO 2º: Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.

fv


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ARO. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 505